

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2026/09441 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2026-874 de fecha 17 de julio de 2026, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Pedro López Martínez, para que el próximo día 3 de agosto de 2026, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Christian Nieto Sabority D.ª María Cobo Ros.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, 21 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco Gómez Laserna.

